

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Roberto L. Escobar R. TELEFONO: 3136790882
NIT: 71368115
CONTRATANTE: Gloria Helena Vallejo Rios TELEFONO: 3104907505
NIT: 43819914 EMAIL: gloriavallejo192@hotmail.com
DIRECCION: Diag. 49 # 31-65
NOMBRE R/I: Diag. 49 # 31-65
OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO
NUMERO RDO: FECHA RDO VIGENCIA
CONDICIONES DEL CONTRATO
VEHICULO: PLACA: Wlx 398 MODELO: 2015 MARCA: Nissan
No INTERNO 132 CLASE: Urbana # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 16
DURACION: El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación
FECHA DE INICIO: 15 MES: 4 AÑO: 25
FECHA DE TERMINA: 16 MES: 4 AÑO: 25
VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$

FROMA DE PAGO: El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe, lo cual se notificará por escrito.
El transportador en caso de Art 102.2 del Decreto 1079/2015 con los procedimientos vigentes C. la prestación de los servicios de transporte de pasajeros se deberá reportar a la empresa.
VALOR TOTAL:
ANTICIPA: \$
VALOR: \$
FECHA: DIA MES AÑO
PAGO:

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: TRANSPORTADOR: a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, comodidad y eficiencia a los usuarios que integran el grupo y los tiempos establecidos en el presente contrato, no se permite la interrupción del servicio por cualquier motivo, excepto en caso de fuerza mayor o caso fortuito. b) Suministrar un vehículo que cumpla con los requisitos establecidos en el Decreto 1079/2015 con los procedimientos vigentes C. la prestación de los servicios de transporte de pasajeros. c) Mantener el vehículo en condiciones óptimas de funcionamiento, incluyendo el mantenimiento preventivo y correctivo. d) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en el presente contrato.
CONTRATANTE: Si el contratante desea cancelar el presente contrato, deberá hacerlo por escrito, indicando la causa y el tiempo de anticipación, este suceso no genera responsabilidad alguna para el transportador. Si el contratante desea cancelar el presente contrato, deberá hacerlo por escrito, indicando la causa y el tiempo de anticipación, este suceso no genera responsabilidad alguna para el transportador.

PRESTACION DEL SERVICIO: ORIGEN: Medellin HORA SALIDA:
DESTINO: Aeropuerto HORA LLEGADA:
AREA DE OPERACION: Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION:
No. PASAJEROS: 16 Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO: NOMBRE: Gloria Helena Vallejo CC: 43819914 TELEFONO: 3104907505
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando mejor servicio, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá re-evaluar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículo suministrado por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

A los días Del mes/año
Roberto Escobar Gloria Vallejo
CC: 71368115 TRANSPORTADOR CC: 43819914 CONTRATANTE